

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARENTA Y SIETE (47) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., tres (3) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. : 11001-33-42-047-2022-00067-00
Accionante : JESÚS ANTONIO PEDRAZA OVIEDO
Accionada : DIRECCIÓN DE SANIDAD – POLICÍA NACIONAL
Asunto : ADMITE TUTELA

ACCIÓN DE TUTELA

Se **admite** la acción de tutela interpuesta en nombre propio, por el señor **JESÚS ANTONIO PEDRAZA OVIEDO** identificado con cédula de ciudadanía No 59.691.177, por la presunta violación a sus **derechos fundamentales de petición y salud**, mediante la cual solicita las siguientes pretensiones:

“Se tutelen a mi favor los derechos fundamentales y constitucionales vulnerados y en consecuencia de ello se ordene a la parte accionada, que en el término de tiempo que usted orden su señoría, de respuesta a mi petición en forma concreta especificando hora y fecha de las citas médicas solicitadas”.

En consecuencia, se dispone

1. **ADMITIR** la presente acción de tutela.
2. **NOTIFICAR** por el medio más expedito a la **DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL**¹ o a quien haga sus veces de la interposición de la acción de tutela en su contra, para que en el término de **CUARENTA Y OCHO (48) HORAS**, contadas a partir del recibo de la notificación electrónica informe a este Despacho sobre los hechos expuestos en la acción de tutela respecto de los derechos deprecados, especialmente respecto de la petición elevada por el accionante el 16 de febrero de 2022, relacionada con la asignación de cita médica con la especialidad de gastroenterología. Para tal efecto, se adjuntará copia de la acción de tutela, de sus anexos y del presente auto.
3. Adviértasele a la accionada que si el informe no es rendido dentro del plazo otorgado se tendrán por ciertos los hechos y se entrará a resolver de plano. El correo electrónico al cual se debe remitir el informe y cualquier memorial es correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

¹ notificaciones.tutelas@policia.gov.co; disan@policia.gov.co; disan.rases1-aj@policia.gov.co

Expediente No. 1100133-42-047-2022-00067-00

Accionante: Jesús Antonio Pedraza Oviedo

Accionada: Dirección de Sanidad de la Policía Nacional

Asunto: ADMITE TUTELA

- 4. NOTIFICAR** por el medio más expedito al señor **JESÚS ANTONIO PEDRAZA OVIEDO²** en calidad de accionante el contenido de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



LEYDI JOHANNA CARDOZO GALLEGO
Juez

²pedrazao135@hotmail.com